

la atención del Ejecutivo; que éste ha consagrado á su solución del momento un grande empeño; y que las medidas acordadas á ese fin, y los arreglos hechos con el Banco Nacional, han producido los buenos resultados que era de esperarse, lográndose hacer frente á la situación en los meses que van transcurridos del 1º de Diciembre último á la fecha.

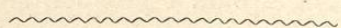
Mucho espera á este respecto la Representación Nacional, y confía en que las buenas medidas del Ejecutivo, especialmente en el uso de las autorizaciones que se le tienen acordadas para modificar las leyes de impuestos y para reformar las oficinas federales, produzcan el efecto deseado, en términos de que en una época no lejana la Hacienda pública se encuentre libre de los compromisos actuales y en situación de cubrir el servicio del presupuesto con toda regularidad. En esta parte, me atrevo asegurar que la confianza del Congreso es completa: vuestro patriotismo y vuestra probidad así lo garantizan.

Los pequeños trastornos causados por partidas de las tribus Yaqui y Mayo en el Estado de Sonora, lo mismo que los que han tenido lugar en los de Guerrero y Nuevo León y en el Territorio de Tepic, todos pronta y eficazmente reprimidos, dan testimonio de que el país protesta de la manera más enérgica contra toda tentativa revolucionaria, con la convicción de que la práctica sincera de nuestras instituciones y el respeto á la ley son los principales elementos de la paz, del bienestar y del adelanto de la República.

Las medidas de precaución adoptadas por el Gobierno con motivo de los acontecimientos de Centro-América para la protección y defensa de nuestras fronteras, merecen sin duda la aprobación de las Cámaras.

Aun no sabemos el desarrollo que sucesos futuros darán al pensamiento concebido y puesto en ejecución por el Presidente de Guatemala; pero es prudente prevenir ese desarrollo en lo que acaso pueda afectar nuestros intereses ó nuestra honra.

Señor Presidente: No habéis disimulado, al cumplir con el precepto constitucional que inspira vuestro Mensaje, las serias dificultades de la actual situación; las habéis trazado á grandes rasgos con la sinceridad de vuestro carácter, y habéis manifestado la confianza que tenéis en que desaparecerán, contando con la eficaz cooperación de las Cámaras y con la valiosa ayuda del pueblo, que por segunda vez ha confiado sus destinos á vuestro patriotismo. Me creo autorizado para asegurar, interpretando el sentimiento del 12º Congreso de la Unión, que tendréis esa cooperación, y por lo mismo que un éxito feliz coronará vuestros esfuerzos y los del Congreso, satisfaciendo así las legítimas aspiraciones del pueblo mexicano.



El General Díaz, al inaugurar el 12º Congreso el primer período del 2º año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1885.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

En el discurso que tuve la honra de leer ante la Representación Nacional el 1º de Abril del corriente año, manifesté que nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros habían continuado bajo el mismo pie de cordialidad que en Septiembre del año anterior; no tomando en cuenta algunas dificultades, que habrían podido llegar á ser de gravedad, con la República de Guatemala.

El Congreso recordará la actitud que el Ejecutivo tomó cuando el General D. Justo Rufino Barrios decretó por sí la unión de las cinco Repúblicas de Centro-América. Aquella actitud mereció la aprobación, no sólo de una gran mayoría en nuestro país, sino también en otras naciones que se interesan porque el antiguo derecho de conquista no prevalezca entre los libres pueblos americanos.

La muerte del General Barrios en los campos de Chalchuapa y la derogación de los decretos de aquel mal aconsejado presidente, decretada por el Gobierno provisional de Guatemala, vinieron á poner fin á la guerra y á las dificultades que nos ocasionaba. El heroico valor de los pueblos que defendieron su autonomía y la inmediata celebración de la paz, dieron al conflicto una solución satisfactoria que todo el mundo civilizado no ha podido menos de aplaudir; sirviendo el ejemplo de lo ocurrido para demostrar una vez más que el respeto á la soberanía de las naciones, aunque sean pequeñas y débiles, debe ser una base incontrastable del derecho público moderno.

Me complace en asegurar al Congreso que el actual Gobierno provisional de Guatemala ha adoptado para con México una política de sincera amistad, á la cual correspondemos con el justo deseo de estrechar los vínculos fraternales que nos unen á aquella República. Se me ha anunciado la próxima venida de un nuevo Ministro de Guatemala, conocido por sus antecedentes como amigo de nuestro país, con el objeto especial de negociar un tratado de comercio. En su oportunidad daré cuenta del resultado de las negociaciones que se entablaren con tal motivo.

La única dificultad que tenemos pendiente con Guatemala, es el arreglo de reclamaciones fundadas en perjuicios causados á mexicanos por autoridades y tropas de dicha nación, así como por individuos armados provenientes del territorio guatemalteco. Con el fin de resolverla de un modo equitativo y conveniente, la Secretaría del Ramo ha comunicado instrucciones á nuestra Legación en Centro-América, para que proponga al Gobierno de Guatemala la celebración de un tratado sobre establecimiento de un Tribunal mixto de reclamaciones, semejante al instalado en Washington, á consecuencia de la convención de 4 de Julio de 1868.

Con los Estados Unidos de América hemos continuado manteniendo las más cordiales relaciones. La vuelta del partido demócrata al poder, después de más de veinte años de haberlo ejercido el republicano, no ha importado variación alguna en la amistosa política que reina entre ambos países. Por lo mismo, me permito recomendar á la

Cámara de Senadores, la pronta ratificación de los tratados postal y de extradición de criminales que nuestro Ministro en Washington ha negociado con aquel Gobierno, así como la aprobación del artículo adicional á la convención comercial de 20 de Enero de 1883, por el que se proroga hasta 20 de Marzo de 1886 la vigencia del artículo VIII de dicha convención, sobre expedición de las leyes que la misma requiera para su cabal cumplimiento.

Igualmente creo de conveniencia recomendar el examen y aprobación del tratado concluido en la ciudad de Washington por nuestro representante, estableciendo ciertas reglas de interpretación acerca del artículo primero del tratado de límites de 30 de Diciembre de 1853, que eviten dificultades por las constantes desviaciones á que está expuesto el curso del Río Bravo.

Después de numerosas y largas conferencias, el señor Ministro *ad hoc* de los Reinos Unidos de Suecia y Noruega y el ilustrado Plenipotenciario Mexicano nombrado para entrar en negociaciones con él, firmaron un tratado de amistad, comercio y navegación, que abraza y resuelve complicadas ó frecuentes cuestiones del derecho internacional. Este tratado será sometido muy en breve á la sabia consideración del Senado.

Con las demás Potencias amigas seguimos cultivando nuestras relaciones con el debido esmero, buscando siempre el desarrollo mutuo del comercio, sin menoscabo de otros intereses nacionales.

La Secretaría de Relaciones tiene preparada ya la memoria de su importante ramo, comprendiendo el espacio de los últimos cuatro años, pues, por los motivos que en ella se explican, no habían podido publicarse las memorias anuales, después de la que os fué presentada el 16 de Septiembre de 1881. En esa publicación se insertan todos los documentos necesarios para que el Congreso forme una idea exacta de los trabajos emprendidos y ventajas alcanzadas en los negocios diplomáticos y consulares de la República.

Se han mantenido felizmente en la mejor armonía las relaciones del Ejecutivo de la Unión con los Gobiernos de los Estados.

Asegurada la paz en el nuevo Territorio de Tepic, me es satisfactorio manifestar al Congreso que en toda la extensión de la República la tranquilidad es hoy completa, y que el referido Territorio continúa progresando en su organización constitucional.

Se han realizado por desgracia los temores de que hice mérito en mi anterior Informe. El cólera ha reaparecido en Europa, haciendo, sobre todo en España, numerosas víctimas; y se ha extendido á otros puntos de aquel Continente. El Ejecutivo, desde que tuvo noticia de la reaparición de la epidemia, á fin de evitar el mal y remediarlo, en el desgraciado evento de que llegara á invadirnos, previa consulta del Consejo Superior de Salubridad, expidió la circular de 15 de Julio y su aclaratoria de 30 de Agosto último. Se ha nombrado, además, una Comisión científica que estudie esta terrible enfermedad bajo todas sus fases en los mismos puntos infestados. Se ha recomendado también á los Gobiernos de los Estados, Distrito y Territorio, la impresión y circulación profusa de cartillas, con las instrucciones formuladas por el Consejo, sobre la higiene y tratamiento del Cólera asiático.

El Gobierno sigue ocupándose, de toda preferencia, en el mejoramiento del servicio de Correos, y aunque no se ha avanzado todo lo que fuera de desearse, se van realizando algunas mejoras. De ellas señalaré especialmente el aumento en las comunicaciones postales entre varios puntos; el establecimiento del servicio urbano en esta capital,

que ha quedado ya planteado con buen éxito y se ha extendido á las poblaciones foráneas del Distrito; la considerable rebaja en el porte de la correspondencia oficial de los Estados, y, por último, la inauguración que dentro de breves días se verificará de las oficinas de la Administración local, arregladas de una manera más conveniente. Considero oportuno manifestar que se ha regularizado el pago de lo que por derechos de tránsito correspondía á otros países comprendidos en la Unión Postal Universal.

Como las necesidades del Distrito crecen diariamente y son insuficientes los recursos de que disponen los ayuntamientos para cubrir sus atenciones, el Ejecutivo ha juzgado de su deber aumentarlos con impuestos moderados, que no puedan perjudicar ni al comercio ni á los particulares; y en uso de la facultad que le concedió la ley de 11 de Diciembre último, expidió el decreto de 26 de Junio, adicionado á la ley de 1867 sobre fondos municipales.

Los trabajos para la construcción de la Penitenciaría del Distrito, siguen adelantando todo lo posible.

El Monte de Piedad ha continuado amortizando su pasivo, lo mismo que el número de billetes en circulación. El Gobierno, persuadido de la importancia de esta institución, le presta todo su apoyo, y no duda que muy pronto quedarán salvados sus compromisos y se hallará en estado de proporcionar nuevamente al público todos los auxilios propios de su interesante objeto.

En los establecimientos de Beneficencia pública se introducen las mejoras posibles y se procura en los que tienen carácter de asilos ó de escuelas, que los asilados adquieran algún arte ú oficio y que formen además un pequeño capital con los productos de su trabajo.

El Ejecutivo ha creído de su deber estimular la beneficencia privada, garantizando la fiel inversión de los bienes destinados por personas generosas al servicio de la humanidad. Para ese efecto ha dictado una circular que asegura todos los intereses, siguiendo el espíritu y las elevadas miras de las leyes de Reforma.

El decreto expedido por el Congreso para que el Juzgado primero de Distrito de Veracruz resida en la ciudad de Jalapa, fué promulgado desde luego, y se instaló dicho juzgado el 17 de Junio último.

A fin de cumplir eficazmente el decreto de 3 de Junio del corriente año, el Ejecutivo, á más de hacer el nombramiento de los funcionarios y empleados judiciales de Tepic, ha procurado allanar todas las dificultades que se presentaren para que la Administración de Justicia sea pronta y expedita en el nuevo Territorio.

De acuerdo con la resolución del Congreso y en cumplimiento del mencionado decreto, se expidió, con fecha 12 de Junio último, la ley que fija los procedimientos judiciales para el ramo penal en el Territorio de Tepic.

En atención á los inconvenientes que ofrece la actual organización del registro de comercio, os recomiendo el pronto despacho de la iniciativa que se dirigió al Congreso para reformar el artículo 45 del Código Mercantil.

Por la importancia que tiene para la instrucción pública, llamaré la atención del Congreso hacia la iniciativa pendiente de discusión, para el establecimiento de una Escuela Normal.

En la Biblioteca Nacional se han emprendido algunos trabajos que son indispensables para el mejor servicio de aquel establecimiento.

A fin de que las juntas de profesores de las escuelas nacionales puedan desempe-

ñar acertadamente las funciones que la ley de instrucción pública les encomienda respecto á la designación de textos, se ha adicionado en términos convenientes el reglamento de la citada ley. El Ejecutivo espera que los resultados correspondan al objeto que se ha propuesto en un punto tan delicado, y que tanto afecta al porvenir de la juventud estudiosa.

Los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento han continuado desarrollándose de una manera lenta pero segura. Comenzando por el de ferrocarriles, os manifestaré que la Compañía Constructora Mexicana ha terminado 35 kilómetros, en el ramal de Morelia á Pátzcuaro, y prosigue los trabajos para llegar á esa población. La del Ferrocarril Central concluyó veinticinco kilómetros en la línea de San Luis á Tampico, completando ciento sesenta y cinco desde aquel puerto hasta Villa de Valles, tramo que ha comenzado á explotarse.

En las líneas de Yucatán se concluyeron diez y seis kilómetros de Campeche á Calkiní, y cuatro en la de Mérida al mismo punto. La empresa de los Ferrocarriles del Distrito terminó la línea de Atzacotalco á Tlalnepantla, que ha de explotarse con tracción animal, poniendo en comunicación este último pueblo con la capital y con las demás poblaciones del Distrito que enlazan las líneas de dicha empresa.

Las circunstancias del Erario no han permitido que continúen los trabajos de construcción en el Ferrocarril Interoceánico de Tehuantepec; pero se ha proveído á la conservación de las obras ya ejecutadas, y se ha autorizado la explotación del tramo entre Salina Cruz y San Gerónimo.

No habiendo cumplido con las obligaciones que contrajeron en sus respectivos contratos las compañías de los ferrocarriles llamados "Tamaulipeco," "de Zacatecas á la Frontera," "Meridional," y "de Puerto de Lobos á la Frontera," el Ejecutivo ha declarado la caducidad de las concesiones respectivas.

Conforme al decreto de 22 de Junio último, quedó suspensa la amortización de los certificados emitidos para las obras del puerto de Veracruz, y en atención á los perjuicios que habrían resentido esas obras, si se hubieran suspendido respectivamente, el Ejecutivo arregló con la empresa constructora la conclusión del dique del Noroeste hasta el arrecife de la Caleta, y la prolongación proyectada del muelle fiscal, trabajos que se están ejecutando.

Desde Junio de 1863 se decretó la erección de un monumento en honor del padre de la independencia, en la ciudad de Dolores Hidalgo, monumento que había de ser costado por los Estados, el Distrito Federal y el Territorio de la Baja California. Diversas circunstancias habían impedido la realización del proyecto; pero habiéndose dirigido excitativa á los Gobiernos de esas entidades, remitieron algunos de ellos sus cuotas respectivas, y el Ejecutivo determinó que se inaugurase la construcción del monumento en el aniversario que hoy celebramos.

En virtud de la autorización concedida al Ejecutivo en la ley de presupuestos vigentes, para modificar la organización y asignaciones de las oficinas telegráficas, el Secretario del ramo se ha ocupado en el arreglo de la red telegráfica perteneciente á la Federación, procurando queden á cargo de ésta las líneas que tengan el carácter de vías generales, y proponiendo á los gobiernos de los Estados la cesión temporal de las que pueden considerarse como de interés local, mediante determinadas condiciones y una subvención moderada. La cesión de esas líneas reducirá los gastos de conservación y servicio sin perjudicar á un ramo tan importante. Con el mismo fin el Gobierno ha co-

menzado á usar del derecho que se reservó, en algunas concesiones de ferrocarriles, de poner uno ó dos alambres en los postes telegráficos de las vías férreas.

Varios contratos se han celebrado para la explotación de productos naturales en las costas é islas del Pacífico y del Seno Mexicano, así como para explotar diversas plantas en la Baja California. También se han formalizado otros para la colonización de terrenos nacionales y de particulares.

Síguense expidiendo autorizaciones para el deslinde y habilitación de terrenos baldíos, y en virtud de trabajos de varias compañías se han deslindado hasta la fecha veinte millones de acres, que se hallan disponibles para las operaciones á que los destinan las leyes vigentes.

En estos días se han ajustado por la Secretaría de Fomento dos contratos de venta de esos terrenos, con la obligación de colonizarlos, á un precio que excede el valor de la propiedad particular. En virtud de esa enajenación, hecha con fundamento de la ley de 22 de Junio último, se amortizan más de setecientos mil pesos de títulos de la Deuda Pública.

La misma Secretaría procura también, hasta donde es posible, el desarrollo de los ramos de agricultura, comercio y minería. Con tal fin se han hecho distribuciones de plantas que se han traído del extranjero, y se continuará la distribución de semillas del gusano de seda, sobre cuyo cultivo se ha logrado llamar la atención de los particulares; dedicándose ya algunos á esa industria que ha de ser de tan benéficos resultados. Continúa también la ayuda que presta la Secretaría, con su imprenta, á las publicaciones agrícolas; y se hacen por parte del Gobierno, otras muy importantes, con el ánimo de propagar los conocimientos en determinados cultivos. Se ha establecido, desde el mes de Julio de este año, una publicación mensual con informes y datos que pueden ser de utilidad para el comercio, y que se distribuye gratuitamente, tanto en el interior del país como en el extranjero.

En cuanto al ramo de minas, ha merecido igualmente la atención del Ejecutivo. La nueva sección que, con arreglo al Código de Minería, autorizó la ley de presupuestos, ha quedado establecida en la Secretaría de Fomento y se ocupa ya exclusivamente en los asuntos del ramo, atendiendo con especialidad al acopio de datos que hagan conocer el estado de esta industria en el país, y sirvan de base para consultar las medidas que tiendan á darle impulso y desarrollo.

La Exposición Internacional de Nueva Orleans quedó cerrada en el mes de Mayo último habiendo llamado la atención los productos mexicanos que, según sabe el Gobierno, han obtenido multitud de premios. Figuraron allí muchos de los trabajos que se hacen por cuenta del Gobierno Federal, logrando algunos, como los que presentó la Comisión Geográfico-Exploradora, distinciones muy honoríficas.

Al comenzar el anterior período de sesiones, puse en conocimiento del Congreso la gravedad de nuestra situación hacendaria, informándole acerca de las serias complicaciones con que tenía que luchar la administración pública á causa del estado que guardaba el Erario de la Nación.

Estas dificultades llegaron á extremarse al tocar su término el último año fiscal, sin que hubieran sido medios eficaces para dominarlas, ni la perseverancia del Ejecutivo en sus propósitos de economía, ni su incesante afán en procurar la pureza y actividad con la recaudación de los impuestos. El mal era intenso y requería remedios más radicales; pues, debiendo saldarse el último año económico con un déficit, importando